



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA

## ***V) ANEXO: FICHAS DE COMPROMISOS***

### **INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL II PLAN DE ACCIÓN DE ESPAÑA 2014-2016 DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO**

*Septiembre de 2015*

| Name and number of the Commitment:<br><b>Compromiso nº 1. Portal de la Transparencia</b>  |   |  |
|---|---|--|
| Lead implementing agency  |   | PRESIDENCIA, OPERA (Oficina Para la Ejecución de la Reforma de las Administraciones)   |
| Other actors involved   | Government  | X  |
|   | CSOs, private sector, working groups, multilaterals |  |
| Main Objective  |   | <p>La ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, aprobada en noviembre de 2013, contiene entre sus disposiciones más destacadas la creación de un Portal de la Transparencia.</p> <p>En este Portal se pondrá a disposición del público información sobre la Administración General del Estado y sus órganos. Así, por ejemplo, gracias a un acceso centralizado, se podrá tener información sobre la organización y funciones de los organismos públicos, las normas que están en curso de elaboración, los criterios de interpretación de disposiciones jurídicas que son de aplicación en las relaciones entre la Administración y los ciudadanos o información detallada sobre el uso de fondos públicos (contratos, subvenciones, retribuciones..).</p> <p>En este punto, el Gobierno tiene como objetivo proporcionar una respuesta completa a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos así como cumplir con el objetivo de proporcionar una gran cantidad de información con estándares comunes en su presentación y en su tratamiento informático.</p> <p>Asimismo, el Portal de la Transparencia también servirá como herramienta para que los ciudadanos puedan solicitar información de forma electrónica, tener información acerca del estado de su solicitud así como recibir respuestas en plazo y de forma adecuada.</p> <p>Por último, y en cumplimiento con lo dispuesto en la ley de transparencia, el Portal contendrá no sólo la información a la que se refiere la Ley, sino también aquella que sea solicitada más frecuentemente por los ciudadanos en ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.</p>   |
| Brief Description of Commitment (140 character limit)   |   | Facilitar que la información del sector público, se constituya en un importante recurso para promover la economía del conocimiento en España   |
| <p>Relevance <i>Briefly describe the way in which this commitment is relevant to further advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability. (A detailed description of these values is available in the the OGP Values Guidance Note.)</i></p> |   | <p>El cumplimiento de este objetivo va a permitir considerables avances en algunos de los valores que promueve el OGP.</p> <p>En cuanto a la <b>transparencia</b>, la puesta en servicio de este nuevo portal de la Transparencia del Gobierno de España con la información que generan las Administraciones Públicas y los organismos del sector público constituye un hito en España al estar disponible en un único punto toda la información de manera que toda la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan las instituciones.</p> <p>La <b>redición de cuentas</b> es precisamente uno de los valores que más se promueve con la puesta en marcha de este compromiso del Portal, ya que la Ley de transparencia obliga a la publicación de toda la información de carácter económica y también los planes anuales o plurianuales de objetivos, pero también de las estadísticas y grado de consecución de esos objetivos y compromisos del gobierno.</p> <p>En cuanto a la <b>participación</b>, la publicación de la información de acción de gobierno en el Portal está llevando a una movilización de sectores públicos y privados a difundir esta información a través de distintos medios (radio, prensa, tv, redes sociales) y recibir contestación de los ciudadanos y otros entes en forma de crítica, opinión, comentario o queja que redundará en una mayor participación en la vida pública.</p> <p>De este modo, la reutilización y la puesta a disposición de la información del sector público con fines privados o comerciales, favorecen la circulación de información hacia los agentes económicos y la ciudadanía con el fin de fomentar el crecimiento económico, el compromiso social y la transparencia.</p> <p>La puesta en funcionamiento del Portal constituye un <b>desarrollo tecnológico y de innovación</b> que viene del hecho de ser una plataforma multidispositivo que fomenta el uso de los recursos tecnológicos tanto para consulta de información como para el servicio electrónico de derecho de acceso a la información.</p> <p>Igualmente se ha conseguido mejorar algunos de los grandes retos que se proponen desde la OGP, como es una</p> |

|  |  |                |                    |                  |
|--|--|----------------|--------------------|------------------|
|  | <p>mejor gestión de los recursos públicos, y la generación de ahorros.</p> <p>En cuanto a la <b>eficacia de los servicios</b>, la publicación de los datos en formatos accesibles, reutilizables e interoperables y la necesidad de disponer los datos de manera electrónica y eficiente, obliga a la automatización de los procedimientos administrativos para la obtención del dato y, con ello, una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos y los ahorros generados por las sinergias al tener sistemas informáticos centralizados en la administración para la generación central de la información y puesta a disposición de la sociedad civil.</p> <p>De la misma manera se han de tener en cuenta <b>los ahorros económicos y generación de riqueza</b> por la disposición de los datos en poder de la administración al servicio del tejido productivo y económico de España para su reutilización en actividades privadas. También la centralización de las fuentes, automatización de los sistemas de la AGE para poder proveer todos los datos y mejora y homogeneización de los procedimientos administrativos ha permitido generar ahorros en tiempo y coste en la gestión.</p>   |                |                    |                  |
| <p><i>Ambition Briefly describe the intended policy results of the commitment and how it will either make government more open or improve government through more openness.</i></p>  | <p>La Directiva 2013/37/UE debía ser incorporada a nuestro ordenamiento por norma con rango de Ley. Así se ha hecho mediante la ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.</p> <p>Esta Ley tiene carácter de legislación básica al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.18.ª de la Constitución española y , recoge las disposiciones de la Directiva acerca de la obligación inequívoca para las Administraciones y organismos del sector público de autorizar la reutilización de los documentos, con la excepción de aquellos cuyo acceso esté restringido o excluido en virtud del ordenamiento jurídico nacional, o de los que se sometan a las excepciones contempladas en la Directiva</p>   |                |                    |                  |
| <p>Completion level</p>  | <p>Not started</p>   | <p>Limited</p> | <p>Substantial</p> | <p>Completed</p> |
|  |  |                |                    | <p>X</p>         |
| <p>Description of the results</p> <p><i>Include specific activities within the reporting period (first or second year of the action plan) and, wherever possible, please indicate whether there has been evidence of members of the public using the commitment or whether the commitment has had an effect.</i></p> | <p>Como se ha dicho anteriormente, para favorecer el acceso de todos a la información que se difunda, se puso en servicio el 10 de diciembre de 2014 el Portal de la Transparencia del Gobierno de España, que incluye la información sobre la que existe una obligación de Publicidad Activa y el acceso al servicio de Acceso a la Información Pública.</p> <p>Las actividades realizadas en el Portal han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El portal contiene 23 categorías de información de Publicidad Activa que se agrupan en 3 áreas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Institucional: Contiene información descriptiva de la organización, estructura, normativa destacada, funciones de los Ministerios y los planes de objetivos.</li> <li>○ Normativa: Información jurídica relevante y textos normativos en tramitación y aprobados.</li> <li>○ Económica: Información sobre actos de gestión administrativa, con repercusión económica o presupuestaria, así como información estadística de la Administración General del Estado.</li> </ul> </li> <li>• El portal, además, dispone de una potente herramienta de búsqueda de información y una presentación clara de su contenido ordenado por los diferentes tipos de información que la ley establece que se debe facilitar.</li> <li>• Existen otras secciones en el Portal con información de interés de transparencia que se revisa y publica periódicamente.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informes de interés para el Ciudadano</li> <li>○ Guía del Ciudadano</li> <li>○ Espacio de novedades en el Portal</li> <li>○ Enlaces de interés a otros portales de transparencia y el espacio CORA</li> <li>○ Canal Twitter para difusión de mensajes y participación. Desde marzo 2015</li> </ul> </li> <li>• El Portal de la Transparencia ofrece el servicio electrónico para el ejercicio del derecho de acceso a la información, como vía para presentar una solicitud de acceso y como buscador/archivo de las solicitudes presentadas y contestadas. Asimismo, en un futuro incluirá herramientas para favorecer la participación ciudadana.</li> </ul> <p>En cuanto a los resultados, desde la puesta en marcha del portal y hasta septiembre de 2015 los resultados se miden por el nivel de actividad del Portal que se representa en las siguientes cifras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información publicada en el Portal, ha pasado de algo más de 500.000 registros, en el inicio, hasta los algo más de 850.000 registros de datos a los que se tiene acceso actualmente, siendo las categorías de contratos y subvenciones las que proveen el mayor número de información.</li> <li>• Hasta la fecha referida, el Portal ha recibido más de 3.800.000 millones de páginas vistas.</li> <li>• En derecho de acceso, los ciudadanos han realizado 2.850 solicitudes de acceso a la información, de las que se han resuelto el 94% (1,2% en silencio administrativo), teniendo en cuenta que la administración tiene un mes para resolver las consultas planteadas desde que la solicitud entra en el órgano competente para resolver.</li> <li>• El canal twitter ha tenido un crecimiento exponencial, desde su inicio, en marzo de 2015, con casi 2.600</li> </ul> |                |                    |                  |

|   |   |
|---|---|
|   | seguidores y más de 1.150.000 mensajes visualizados.  |
| <i>End date</i>   | 10 de diciembre 2014  |
| <i>Next steps</i>   | Si bien el compromiso de puesta en marcha del Portal de la Transparencia es un hito que se ha cumplido en fecha, se están realizando mejoras continuas. |
| <i>Additional information (Description on what remains to be achieved and any risks or challenges to implementing the commitment.)</i>  |   |
| Sin embargo, y a pesar de estos datos que reflejan el interés de la ciudadanía en los temas de transparencia, tanto el portal como la aplicación de derecho de acceso están en continua y constante evolución, y por ello se están desarrollando nuevas funcionalidades que van a mejorar aún más el proyecto y del que nos podremos beneficiar todos. De entre estas nuevas mejoras, destaca el nuevo sistema de identificación para ejercer el derecho de acceso que consistirá en la validación del Ciudadano utilizando su número de DNI y sin la necesidad de certificados electrónicos, todo ello en respuesta a una demanda general de simplificar el acceso que se había recibido desde distintos ámbitos de la sociedad. |   |

| Name and number of the Commitment   |  |   |
|---|--|---|
| <b>Compromiso nº 2. Mejora del acceso y la calidad de la información de portal de archivos españoles, PARES</b>   |  |   |
| Lead implementing agency  | Secretaría de Estado de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Subdirección General de los Archivos Estatales.  |   |
| Other actors involved   | Government   | X   |
|   | CSOs, private sector, working groups, multilaterals  | Subdirección General TIC's de la Secretaría de Estado de Cultura.<br>Sector privado (empresas adjudicatarias de desarrollos: 3 Unión Temporal de Empresas (UTE) |
| Main Objective  | <p>El Portal PARES es un proyecto destinado a la difusión en Internet del patrimonio histórico documental español conservado en su red de centros y ofrece un acceso libre y gratuito a investigadores y a cualquier ciudadano interesado en acceder a los documentos con imágenes digitalizadas de los Archivos Españoles.</p> <p>En este ámbito, se están llevando a cabo actuaciones en diferentes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por un lado, para la adecuación a las directivas técnicas europeas e internacionales en materia de interoperabilidad entre sistemas de información archivística.</li> <li>• En segundo lugar, la reingeniería del proceso de descripción archivística para mejorar la integración de las bases de datos archivísticas y mejorar el rendimiento en el acceso a la información a través de Internet.</li> <li>• En tercer lugar, la adaptación de las descripciones archivísticas de fondos archivísticos contemporáneos de períodos recientes a las exigencias de la normativa en materia de Protección de Datos.</li> </ul> <p>Asimismo, se incorporan herramientas electrónicas integradas para la gestión de los servicios públicos de los archivos del Estado y se incluyen medidas para la incorporación de los servicios de información archivística a las últimas generaciones de redes sociales. Por último, se incorporan estrategias automatizadas de búsqueda multilingüe en español, inglés, francés y en las lenguas cooficiales del Estado español en el Portal.</p>   |   |
| Brief Description of Commitment (140 character limit)   | Creación de contenidos culturales y digitales de calidad mediante la innovación tecnológica para la difusión de la información a todas las comunidades de usuarios.  |   |
| Relevance<br><i>Briefly describe the way in which this commitment is relevant to further advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability. (A detailed description of these values is available in the the OGP Values Guidance Note.)</i> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transparencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de la información pública.</li> <li>• Normalización de bases de datos locales.</li> <li>• Gestión de contenidos culturales documentales de calidad.</li> <li>• A corto plazo –dos años máximo– proporcionará la primera generación de nuevos servicios para la gestión electrónica de Archivos Intermedios y Centrales, conectando a los Archivos Históricos con la e-Administración.</li> </ul> </li> <li>2. Participación ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del acceso a la información preservada en los archivos a la creciente comunidad de ciudadanos virtuales.</li> <li>• Superación de las barreras tradicionales de acceso a los fondos documentales depositados físicamente en los archivos.</li> <li>• Incorporación de herramientas para la difusión multilingüe, ya operativas.</li> <li>• Ampliación de la comunidad de usuarios virtuales de la Plataforma con nuevos segmentos de seguidores en Redes Sociales específicas (Facebook, Twitter, Youtube).</li> <li>• Recepción del “feedback” de los usuarios virtuales y presenciales, para la mejora de los procesos de servicio.</li> </ul> </li> <li>3. Innovación tecnológica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión tecnológica para la integración de bases de datos.</li> <li>• Tecnologías de datos enlazados (OLD).</li> <li>• Interoperabilidad internacional con el Portal de Archivos Europeos, EUROPEANA y otros.</li> <li>• Integración en el entorno “Big Data”, evolucionando desde la función archivística clásica a la creación de datos e información en la nueva sociedad del conocimiento.</li> </ul> </li> <li>4. Ahorro y eficiencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minimización de los costes en el acceso a los documentos y a su información.</li> <li>• Homogeneización y trazabilidad de los procesos de trabajo, con reducción de los costes de producción, mediante la centralización tecnológica y la gestión distribuida de la información.</li> <li>• Economía de escala en la dotación de infraestructuras tecnológicas que dan servicio a toda la red de archivos y usuarios.</li> </ul> </li> </ol> |   |
| Ambition<br><i>Briefly describe the intended policy results of the commitment and how it will either make government more open or improve government through more openness.</i>   | La Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español encomienda a los Archivos Estatales el marco de regulación básica de protección y gestión del Patrimonio Documental. Los archivos preservan, describen y difunden el Patrimonio de acuerdo con la legislación en materia de acceso a la información y a los registros públicos, garantizando las restricciones y plazos indicados por la legislación. El Real Decreto 1708/2011, establece el Sistema Español de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de Acceso. En cuanto a la difusión de los documentos de archivo y de otros recursos culturales o informativos del sistema español de archivos, reconoce en el art. 19 a) que el Portal de Archivos Españoles (PARES) difundirá en Internet las bases de datos descriptivas y las imágenes digitalizadas de los documentos de los Archivos Estatales y de otros centros del Sistema español de archivos que deseen adherirse a la Plataforma con el fin de fomentar el acceso libre y gratuito de los usuarios a los contenidos culturales e informativos que se custodien.   |   |

|  |  |               |                       |                   |
|--|--|---------------|-----------------------|-------------------|
|  | <p>La Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos regula los aspectos básicos de la utilización de las tecnologías de la información en la actividad administrativa, en las relaciones entre las Administraciones Públicas, y en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones con la finalidad de garantizar sus derechos, un tratamiento común ante ellas y la validez y eficacia de la actividad administrativa en condiciones de seguridad jurídica. Las Administraciones Públicas utilizarán las TIC's asegurando la disponibilidad, el acceso, la integridad, la autenticidad, la confidencialidad y la conservación de los datos, informaciones y servicios que gestionen en el ejercicio de sus competencias. Cita expresamente a los archivos como una infraestructura necesaria en el proceso de implantación de la e-Administración.</p> <p>La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal dispone garantizar y proteger en lo concerniente al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar. Ello implica que los Archivos deben ejercer su función de garantizar el acceso con el máximo nivel de protección a los datos personales y a las estrictiones legales, al mismo tiempo que deben garantizar el máximo nivel de acceso a la información pública.</p> <p>La Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno amplía y refuerza la transparencia de la actividad pública, y regula y garantiza el derecho de acceso a la información relativa a las actividades públicas, y establecen también las obligaciones de buen gobierno de los responsables públicos.</p>  |               |                       |                   |
| Completion level   | N o t s t a r t e d  | L i m i t e d | S u b s t a n t i a l | C o m p l e t e d |
|  |  |               |                       | x                 |
| <p>Description of the results</p> <p><i>Include specific activities within the reporting period (first or second year of the action plan) and, wherever possible, please indicate whether there has been evidence of members of the public using the commitment or whether the commitment has had an effect.</i></p> | <p>El Portal de Archivos Españoles (PARES) se estructura en tres ejes estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de la información pública en Internet de libre acceso, dotada de multilingüismo y georreferenciación. PARES ha creado una comunidad virtual de usuarios que ha superado exponencialmente al acceso presencial; de manera que al 15 de junio los resultados han sido: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Usuarios virtuales: 447.500.</li> <li>○ Consultas virtuales: 988.562.</li> <li>○ Documentos consultados virtualmente: 22,8 millones.</li> <li>○ Los accesos ciudadanos se realizan en la proporción 7 días / 24 horas; procedentes de todo el mundo.</li> <li>○ Además, hay un incremento exponencial a través de las Redes Sociales desde la incorporación de Twitter desde mayo 2014 tenemos los siguientes resultados: 5.025 seguidores en Twitter, y 11.250 seguidores activos en Facebook.</li> </ul> </li> <li>• Creación de datos e información normalizada a los estándares internacionales homologados, que sirve también para la interoperabilidad con otros sistemas de información nacionales e internacionales. Contiene un módulo especializado para la gestión de Autoridades y Puntos de acceso normalizados en los que se aplica la tecnología LOP (Linked Open Data). Los resultados al 10 de septiembre son: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nº de registros de bases de datos: 8.578.534.</li> <li>○ Nº de páginas digitalizadas (jpg): 33.768.984.</li> <li>○ Nº de Autoridades: 28.775.</li> <li>○ Nº de Puntos de acceso: 1.331.793.</li> </ul> </li> <li>• Gestión electrónica de los servicios públicos archivísticos (registro de investigadores, reprografía, gestión de sala de investigación, consultas). Sus resultados fundamentales son: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 6.105 investigadores presenciales.</li> <li>○ 29.945 visitas presenciales de investigadores.</li> <li>○ 77.120 consultas directas de documentos.</li> </ul> </li> </ul> |               |                       |                   |
| End date   | 30 junio 2015.   |               |                       |                   |
| Next steps   | Se ha incorporado en mayo de 2015 un módulo, que se encuentra en fase de desarrollo, para el control físico de los fondos documentales, y la conexión de los Archivos Intermedios y Centrales con la e-Administración.   |               |                       |                   |
| Additional information (Description on what remains to be achieved and any risks or challenges to implementing the commitment.)  |  |               |                       |                   |
| Mediante herramientas de "Big data" y de Datos Enlazados aumentar los servicios públicos vía "online" y la conexión con sistemas de información culturales, científicos e industriales nacionales e internacionales  |  |               |                       |                   |

| Name and number of the Commitment<br><b>Compromiso nº 3. Recursos educativos abiertos - REA (Open Educational Resources – OER)</b>  |  |   |         |             |           |
|---|--|---|---------|-------------|-----------|
| Lead implementing agency  |  | Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación. Formación Profesional y Universidades. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del profesorado (INTEF).   |         |             |           |
| Other actors involved   | Government   | Spanish Autonomous Communities (Regional Governments)   |         |             |           |
|   | CSOs, privatesector, working groups, multilaterals | GTTA (Learning Technologies Working Group in Spanish Ministry of Education)   |         |             |           |
| Main Objective  |  | Fomentar el uso compartido de los Recursos Educativos Abiertos (REA) y garantizar que los materiales producidos con financiación pública sean accesibles para todos.  |         |             |           |
| Brief Description of Commitment (140 character limit)   |  | Desarrollo del Espacio Procomún de Recursos Educativos Abiertos y diseño y puesta en marcha de cursos masivos online y abiertos (MOOC).   |         |             |           |
| Relevance<br><i>Briefly describe the way in which this commitment is relevant to further advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability. (A detailed description of these values is available in the the OGP Values Guidance Note.)</i> |  | El desarrollo del Espacio Procomún de Recursos Educativos Abiertos, mediante la evolución de la plataforma Agrega, que se sustancia implementado mejoras en la usabilidad y una lógica de red social que facilita la participación de los usuarios persigue como fin incrementar la participación de la comunidad educativa, fin que también comporten los cursos masivos on-line y abiertos (MOOC) para docentes. Las dos acciones que sustentan este compromiso se enmarcan tanto en la mejora de los servicios públicos como en la gestión más eficaz de los mismos.   |         |             |           |
| Ambition<br><i>Briefly describe the intended policy results of the commitment and how it will either make government more open or improve government through more penness.</i>  |  | Las acciones que definen este compromiso se encuadran en un marco estratégico más amplio con tres objetivos principales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abrir los contenidos: el acceso abierto a contenidos de calidad en soporte digital, que son reutilizables y amplían las oportunidades de aprendizaje.</li> <li>• Abrir las vías de aprendizaje: los REA y los MOOC ofrecen más oportunidades y posibilidades para que cada persona decida su forma personalizada de aprendizaje mediante recursos y convocatorias disponibles de forma abierta.</li> <li>• Abrir la colaboración: por medio de redes y comunidades de práctica como medio cada vez más común de aprender. Tanto el espacio Procomún de REA como los MOOC permiten generar este tipo de comunidades, el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo conjunto de actividades entre docentes, estudiantes y centros de enseñanza.</li> </ul> |         |             |           |
| Completion level  |  | Not started   | Limited | Substantial | Completed |
|   |  |   |         | X           |           |

|  |  |
|--|--|
| <p>Description of the results</p> <p><i>Include specific activities within the reporting period (first or second year of the action plan) and, wherever possible, please indicate whether there has been evidence of members of the public using the commitment or whether the commitment has had an effect.</i></p> | <p>Por lo que se refiere al desarrollo del Espacio Procomún de Recursos Educativos Abiertos, se ha realizado un primer periodo de prueba de la plataforma llevado a cabo en el segundo semestre de 2014 y una publicación de la primera versión en el mes de enero de 2015.</p> <p>Con respecto a la anterior plataforma Agrega, de la que es evolución Procomún, se ha mejorado la usabilidad tanto para la consulta y descarga de los contenidos como para la incorporación de contenidos de los usuarios.</p> <p>Procomún es un espacio abierto al público, incorpora lógica de la red social y permite a los usuarios la valoración de los recursos que se publican. Ha incorporado y facilitado el acceso a recursos educativos financiados con fondos públicos.</p> <p>Al mismo tiempo que se lanza la plataforma, se publican en ella los REAs que estaban disponibles en el nodo Agrega del Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Actualmente se han incorporado además los recursos de los nodos de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Euskadi y Madrid.</p> <p>Además utiliza tecnologías de web semántica, lo que permite interoperar con otras plataformas y ofrecer los datos en el marco de Link Open Data (LOD).</p> <p>La red PROCOMUN educativa supera actualmente los 10.000 usuarios y el número de recursos educativos a los que se puede acceder desde la plataforma es más de 98.000.</p> <p>MOOC: Acciones realizadas y resultados más relevantes</p> <p>Dada la buena acogida, con más de 20.000 participantes registrados en 2014 en los cursos masivos abiertos en red (MOOC) del INTEF, se incluyen en la convocatoria de 2015 diez nuevos cursos MOOC en una nueva plataforma creada con software Open EDX, con entrega de emblemas digitales (badges) como instrumento de reconocimiento de las competencias profesionales desarrolladas en los cursos para su inclusión en portfolio digital de los participantes.</p> |
| <p>End date</p>  |  |
| <p>Next steps</p>  | <p>Se ha iniciado un proceso de estudio para facilitar la interoperabilidad entre la plataforma de recursos, Espacio Procomún, y la plataforma de formación para MOOC, encaminada a mejorar la relación del usuario con estas plataformas.</p>   |
| <p>Additional information (Description on what remains to be achieved and any risks or challenges to implementing the commitment.)</p>   |  |
| <p>Enhance use and application of existing OER on PROCOMUN, connect PROCOMUN social network with other mainstream social networks (twitter, facebook, linkedin), extend area of application to South and Central America, because most PROCOMUN contents are in Spanish.</p>   |  |

| Name and number of the Commitment<br><b>Compromiso nº 4. Accesibilidad a los microdatos del Sistema Nacional de Salud</b>   |   |  |         |             |
|---|---|--|---------|-------------|
| Lead implementing agency  |   | Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad   |         |             |
| Other actors involved   | Government  | Comunidades autónomas, INGESA, Instituto Nacional de Estadística   |         |             |
|   | CSOs, private sector, working groups, multilaterals | No   |         |             |
| Main Objective  |   | El objetivo es la puesta a disposición pública de los microdatos completos de las principales estadísticas del Sistema Nacional de Salud para su descarga en el Banco de Datos del portal estadístico del Ministerio de Sanidad.   |         |             |
| Brief Description of Commitment (140 character limit)   |   | Ampliar el Banco de Datos conforme se actualizan los sistemas de información y se desarrollan nuevos sistemas, y continuar mejorando la calidad de los metadatos.  |         |             |
| Relevance<br><i>Briefly describe the way in which this commitment is relevant to further advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability. (A detailed description of these values is available in the the OGP Values Guidance Note.)</i> |   | <p>El Sistema recopila datos de los Servicios de Salud autonómicos, de los subsistemas del propio Ministerio y de otras fuentes. Con un almacenamiento lógico y estructurado, la recopilación genera por sí misma un valor integrador, armonizado y coherente, constituyendo un banco de datos de gran potencia regida por estos principios generales de gestión de la calidad.</p> <p>Facilita el acceso a la información y el rendimiento de cuentas a los ciudadanos sobre el estado de salud de la población y su evolución, así como de los servicios sanitarios. Además, los sistemas de información y, en particular, los microdatos, son de especial relevancia para la investigación y la innovación.</p> <p>Las publicaciones estadísticas no muestran todos los resultados posibles de las explotaciones estadísticas de los sistemas de información, por lo que se invita a los organismos, instituciones e investigadores a utilizar como material para sus estudios los ficheros de libre acceso, disponibles en el Banco de Datos.</p> <p>La descarga de archivos es gratuita y pone en práctica los principios de aumento de accesibilidad, transparencia, eficacia y eficiencia que rigen las políticas de difusión. Los datos se proporcionan anonimizados en las operaciones sujetas a confidencialidad, y se acompañan de la información necesaria para su comprensión y uso: glosarios de términos, cuestionarios y fichas técnicas.</p>  |         |             |
| Ambition<br><i>Briefly describe the intended policy results of the commitment and how it will either make government more open or improve government through more openness.</i>   |   | El suministro de información sobre la salud, -independiente y de calidad-, (comunicaciones, publicaciones, BD <i>on line</i> y, en este caso, los microdatos) a nivel autonómico y nacional se pone a disposición de todos para informar la toma de decisiones, para la investigación y para el debate.  |         |             |
| Completion level  |   | Not started  | Limited | Substantial |
|   |   |  |         | X           |
| Description of the results<br><i>Include specific activities within the reporting period (first or second year of the action plan) and, wherever possible, please indicate whether there has been evidence of members of the public using the commitment or whether the commitment has had an effect.</i>   |   | <p>A través del portal estadístico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se accede gratuitamente al banco de datos del SNS<br/><a href="http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/bancoDatos.htm">http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/bancoDatos.htm</a></p> <p>El Portal Estadístico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene un promedio de 74.000 visitas/mes, con un 60% de visitantes internacionales.</p> <p>El Banco de Datos al que se accede a través del Portal Estadístico, tiene un promedio de 1.770 visitas/mes (59 visitas/día).</p> <p>Los datos se agrupan en dos grandes apartados:</p> <p><b>1.- Acceso libre a ficheros anonimizados de microdatos:</b></p> <p><b>Barómetro Sanitario (BS):</b> La serie de microdatos anonimizados y la documentación necesaria para su comprensión se ha ampliado dos nuevos años, hasta 2014. De acuerdo con el calendario de difusión de las estadísticas correspondiente a los Programas Anuales 2014 y 2015 del Plan Estadístico Nacional (PEN*) 2013- 2016, han sido publicados los resultados de 2013 y 2014 y se ha procedido a la inclusión de los microdatos en el Banco de Datos del SNS.</p> <p><i>*NOTA: Todos los sistemas que se relacionan a continuación están asimismo incluidas en los Programas Anuales y Planes Estadísticos Nacionales (PEN), a excepción del Índice de Defunciones (al no tener finalidad estadística ulterior).</i></p> <p><b>Catálogo Nacional de Hospitales (CNH):</b> La serie de microdatos y la documentación necesaria para su comprensión se</p> |         |             |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>ha ampliado dos años, y abarca el periodo 1995 – 2014.</p> <p><b>Catálogo de Centros de Atención Primaria del SNS:</b> La serie de microdatos y la documentación necesaria para su comprensión se ha ampliado un año más, y abarca el periodo 2007 – 2014. La descarga completa de los microdatos 2014 está disponible en la página del Catálogo de Centros de Atención Primaria del SNS habiendo se iniciado el proceso de su inclusión en el Banco de Datos del SNS.</p> <p><b>Encuesta Europea de Salud en España (EESE 2014):</b> Finalizado el trabajo de campo en febrero de 2015, el Instituto Nacional de Estadística está procediendo a la depuración de los datos y a la tabulación de resultados. Los microdatos estarán a disposición del público en el último trimestre de 2015.</p> <p><b>Encuesta Nacional de Salud de España (ENSE):</b> Acceso libre a los microdatos completos 1987 – 2011/12. Encuesta de periodicidad quinquenal, no estaba prevista una nueva edición en el periodo evaluado. Hay evidencia del uso de los microdatos por parte del público general y de los investigadores. Adicionalmente se han atendido solicitudes de cesión, extracción o asesoramiento de investigadores en 2013-2014. Los usuarios pueden también realizar peticiones de ficheros de microdatos a medida con fines de investigación científica.</p> <p><b>Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado:</b> Se dispone de microdatos y metadatos desde 1996 (cuando la estadístico pasó a ser responsabilidad del Ministerio de Sanidad y Consumo) hasta el año 2009. La Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (ESCRI) ha pasado a formar parte de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada:</p> <p><b>Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada:</b> Los microdatos del periodo 2010-2012 están disponibles en el Banco de Datos. Los datos de 2013 están en proceso de anonimización de ficheros y preparación de la documentación acompañante, incluyendo el uso de técnicas de agrupamiento para preservar el secreto estadístico, sin pérdida del valor intrínseco de la información. Se han iniciado los trabajos para enlazar las series con la Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado de la que se disponen microdatos y metadatos desde 1996 hasta el año 2009. El propósito final es disponer de microdatos y metadatos de los Centros Sanitario de Atención Especializada desde 1996 con inclusiones y actualizaciones anuales.</p> <p><b>2.- Solicitud de acceso y extracción de datos</b></p> <p><b>Índice Nacional de Defunciones (IND):</b> Los registros disponibles se han ampliado hasta abarcar el periodo 1987-2015 (actualizado 30/07/15). En cumplimiento de la normativa de protección de datos, la cesión está limitada a centros asistenciales de titularidad pública o privada, administraciones públicas sanitarias y centros de investigación de carácter público, previa petición. Están registradas un promedio de 14 visitas/día a esta página, produciéndose un total de 266 altas efectivas al servicio (cada alta puede tener un número ilimitado de descargas, que nos e cuantifican).</p> <p><b>Registro de Altas CMBD de Hospitalización y Atención Ambulatoria Especializada:</b> Los resgistros disponibles en el Banco contienen información de la hospitalización del periodo 1997 – 2013. Se extraen a medida, previa petición. Están registradas un promedio de 4 visitas/ día a esta página. Hay acceso libre a los datos estadísticos del periodo hasta el año 2013-en Consulta Interactiva. <a href="http://pestadistico.inteligenciadegestion.mssi.es/">http://pestadistico.inteligenciadegestion.mssi.es/</a><br/>La calidad de los productos se controla con regularidad, y se equilibran los posibles compromisos entre los componentes de calidad.</p> |
| End date   | La actualización es continua, anualmente, excepto para las encuestas de salud, de periodicidad quinquenal.  |
| Next steps   | Optimización continua de la recogida, el procesamiento y la difusión de los datos.  |
| <p style="text-align: center;">Additional information (Description on what remains to be achieved and any risks or challenges to implementing the commitment.)</p>   |   |
| <p>Mejorar el cumplimiento de los calendarios de difusión y el acceso a los mismos.<br/>Mantener un marco metodológico acorde con el estado del arte, cooperando con la comunidad científica para mejorarlo y para promover nuevas herramientas y mejorar las ya existentes.</p> |   |

| Name and number of the Commitment   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Compromiso nº 5. Acceso a la información geográfica y posibilidad de reutilización de la misma</b>   |   |  |
| Lead implementing agency  | Centro Nacional de Información Geográfica   |  |
| Other actors involved   | Government  | Otros departamentos ministeriales generadores de información geográfica (por ejemplo, D.G. del Catastro, o M <sup>a</sup> de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y las agencias cartográficas regionales y municipales |
|   | CSOs, private sector, working groups, multilaterals   | También están implicadas las empresas del sector de la información geográfica y el sector académico a través del Grupo de Trabajo de la Infraestructura de Datos Espaciales de España (GTIDEE).                                |
| Main Objective  | El objetivo principal es promover la utilización de información geográfica de calidad, oficial y normalizada, tanto por los ciudadanos como por las organizaciones públicas y privadas  |  |
| Brief Description of Commitment (140 character limit)   | <p>Actualmente, las Administraciones Públicas españolas están obligadas a dar acceso a la información geográfica que generan mediante servicios web interoperables normalizados que se integran en Infraestructuras de Información Geográfica. A través del sitio web del Instituto Geográfico Nacional (<a href="http://www.ign.es">www.ign.es</a>), el de la Infraestructura de Datos Espaciales de España (<a href="http://www.idee.es">www.idee.es</a>) y mediante servicios web interoperables de información geográfica accesibles por geoportales y aplicaciones cliente, se facilita el acceso a casi toda la información producida por el Instituto Geográfico Nacional y por otros organismos productores de información geográfica a nivel estatal, autonómico y local.</p> <p>Además de incidir en la normalización y estandarización de la información geográfica y de los servicios interoperables basados en la misma, el Centro Nacional de Información Geográfica optimizará y potenciará el acceso a los datos y servicios que proporciona, especialmente facilitando la colaboración público-privada y la creación de cadena de servicios web de valor añadido, con intervención del sector empresarial y profesional, orientados a grupos de usuarios específicos, de los cuales ya existen ejemplos concretos, en el campo de la planificación de rutas turísticas y deportivas, o de itinerarios de viaje y turismo.</p> <p>Hoy en día, todas las CCAA tienen geoportales donde se dan publicidad a más de 200 servicios de visualización, cerca de 50 catálogos de datos y servicios y alrededor de 300 servicios de descarga. Por otro lado, el CNIG sirve más de 250 millos de teselas (imágenes de 256x256 píxeles) y más de 20TB de datos geográficos al mes a través de sus servicios web y su centro de descargas.</p>   |  |
| Relevance<br><i>Briefly describe the way in which this commitment is relevant to further advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability. (A detailed description of these values is available in the the OGP Values Guidance Note.)</i> | <p>Facilitar el acceso a la información geográfica y mejorando la reutilización de la misma conlleva de forma directa a la consecución de una mayor transparencia en la actuación pública y una mejora en la rendición de cuentas por parte de las administraciones públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una política de datos geográficos abiertos que facilite su reutilización por parte de los ciudadanos y los sectores público y empresarial, redundando en una mayor transparencia, permitiendo el estudio del territorio y su evolución, monitorizando cómo las inversiones públicas se distribuyen a lo largo de la geografía, permitiendo analizar el desarrollo de las grandes infraestructuras y obras públicas, la cobertura y el uso del suelo, el estudio de cultivos y masas forestales, los efectos del cambio climático e indicadores medioambientales, etc. En definitiva, la información geográfica permite al ciudadano comprobar cómo las políticas llevadas a cabo por los diferentes gobiernos tienen incidencia en el territorio que habita.</li> <li>Mediante la difusión de toda la información geográfica generada por las agencias cartográficas, utilizando servicios web y conjuntos de datos normalizados, el ciudadano puede comprobar el resultado de las inversiones realizadas. Hay que tener en cuenta que la obtención de la información geográfica es, a menudo, costosa y demanda la utilización de importantes recursos económicos y humanos. La obtención de imágenes aéreas y satelitales, datos LiDAR, generación de cartografía conllevan la contratación y la ejecución de procesos complejos que requieren importantes inversiones. Si esta información está fácilmente accesible, además de facilitar su uso y reutilización, permiten comprobar la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos para la generación de información geográfica actualizada, fiable y de calidad.</li> </ul> <p>Por añadidura, este compromiso ayuda, en gran medida, a abordar los cinco grandes retos del OGP, especialmente la mejora de los servicios públicos. La información geográfica está presente en la inmensa mayoría de las disciplinas humanas (salud, educación, medioambiente, justicia, comunicaciones, etc.). Cada vez más, los sistemas de información utilizan la información geográfica para una mejor descripción y un mayor conocimiento del dominio observado. La localización de los centros sanitarios o centros educativos, sus radios de influencia, las rutas de acceso, la caracterización de los suelos agrícolas y forestales, el estudio de los procesos de desertización, deforestación o las construcciones y urbanizaciones ilegales son algunos ejemplos en los que la información geográfica juega un papel esencial y determinante.</p> <p>Por último, es necesario incluir en los procesos productivos encaminados a la generación de información geográfica la Información Geográfico Voluntario (VGI), en los que los ciudadanos pueden ayudar a incrementar, mejorar, corregir y completar los datos geográficos que proporcionan las agencias.</p> |  |
| Ambition<br><i>Briefly describe the intended policy results of the</i>  | <p>La política de apertura de datos abiertos produce los siguientes resultados directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en la coordinación entre las diferentes administraciones públicas a todos los niveles. La compartición de información geográfica temática y de referencia utilizando estándares abiertos facilita la comunicación y el intercambio entre organizaciones y permite el desarrollo de proyectos de interés común como las <i>smartcities</i>.</li> </ul>  |  |

|   |   |                |                    |                  |
|---|---|----------------|--------------------|------------------|
| <p><i>commitment and how it will either make government more open or improve government through more openness.</i></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>También permite reactivar el sector de la información geográfica, dado que a partir de los conjuntos de datos geográficos generados y de los servicios web sobre información geográfica, se pueden crear servicios de valor añadido que redunden en la aparición de nuevas formas de negocio, mayores ingresos empresariales y, por consiguiente, mayor generación de ingresos por impuestos y nuevos puestos de trabajo y mejora del empleo en el sector.</li> <li>Toda la información pública alfanumérica podrá ser georeferenciada de manera fiable, utilizando fuentes oficiales y redundando en un mejor servicio público.</li> </ul>  |                |                    |                  |
| <p>Completion level</p>   | <p>Not started</p>  | <p>Limited</p> | <p>Substantial</p> | <p>Completed</p> |
| <p>Description of the results</p> <p><i>Include specific activities within the reporting period (first or second year of the action plan) and, wherever possible, please indicate whether there has been evidence of members of the public using the commitment or whether the commitment has had an effect.</i></p>  | <p>Las actividades específicas asociadas a este periodo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de las bases de datos de información de referencia. Se va a llevar a cabo un cambio de modelo productivo en las agencias cartográficas, desde un modelo orientado a la generación de cartografía a uno orientado a creación de información geográfica de referencia para su utilización multidisciplinar (educación, salud, justicia, ordenación del territorio, medioambiente, agricultura y, por supuesto, creación de cartografía). Para ello, se crearán las bases de datos de la red hidrográfica, redes de transporte, unidades administrativas, nombres geográficos, poblaciones, etc. Todo ello en colaboración con el resto de departamentos ministeriales y organismos autonómicos y locales.</li> <li>A partir de estas nuevas bases de datos se generarán los servicios web de visualización, localización y descarga, siguiendo las especificaciones dictadas por la directiva INSPIRE y la LISIGE.</li> <li>Realización de actividades de difusión que conlleven a la utilización de los nuevos servicios por parte del resto de administraciones y por el sector público. Algunas de las iniciativas ya puestas en uso se pueden ver en las siguientes direcciones Web <ul style="list-style-type: none"> <li>Geoportal de hidrocarburos. Ministerio de Industria, Energía y Turismo: <a href="http://geoportalgasolineras.es/">http://geoportalgasolineras.es/</a> (mapas e imágenes del Instituto Geográfico Nacional)</li> <li>App "Guía de Playas" del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (imágenes del Instituto Geográfico nacional): <a href="http://www.magrama.gob.es/es/costas/servicios/appguiaplayas.aspx">http://www.magrama.gob.es/es/costas/servicios/appguiaplayas.aspx</a></li> <li>1,5% cultural. Ministerio de Fomento (mapas e imágenes del Instituto Geográfico Nacional): <a href="http://patrimoniohistorico.fomento.es/">http://patrimoniohistorico.fomento.es/</a></li> </ul> </li> <li>Nueva política de datos, orientada a la mayor y mejor diseminación de datos abiertos y la utilización de licencias tipo que faciliten la reutilización y uso de los conjuntos de datos y servicios web de información geográfica.</li> </ul> |                |                    |                  |
| <p>End date</p>   | <p>Diciembre 2015</p>   |                |                    |                  |
| <p>Next steps</p>   |   |                |                    |                  |
| <p>Additional information (Description on what remains to be achieved and any risks or challenges to implementing the commitment.)</p>  |   |                |                    |                  |
| <p>Para poder afrontar este compromiso es necesario que los diferentes gobiernos involucrados mantengan y mejoren la inversión en la producción de información geográfica de referencia, más aún, si los ingresos obtenidos por su comercialización directa se va a ver reducidos o eliminados a favor de su mayor diseminación y publicación.</p> <p>Por otro lado, es necesario que los diferentes agentes implicados se comprometan a llevar a cabo las tareas necesarias para facilitar la armonización de datos, el cumplimiento con los requisitos de las especificaciones en los plazos legales establecidos por la Directiva INSPIRE y la LISIGE y la producción de los datos temáticos y de referencia con la calidad y la periodicidad exigida.</p> |   |                |                    |                  |

| Name and number of the Commitment  |   |  |         |             |           |
|--|---|--|---------|-------------|-----------|
| <b>Compromiso nº 6. Programas de apertura de la información y su reutilización en el sector público</b>  |   |  |         |             |           |
| Lead implementing agency   |   | Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información – SETSI –<br>Secretaría de Estado de Administraciones Públicas – SEAP –<br>Entidad Pública empresarial Red.es  |         |             |           |
| Other actors involved  | Government  | Actuación ministerial coordinada de la Administración del Estado que afecta también a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales  |         |             |           |
|  | CSOs, private sector, working groups, multilaterals | Foro de colaboración público-privado en materia de reutilización de la información del sector público Foro CPP RISP <a href="http://datos.gob.es/foro-cpp-risp">http://datos.gob.es/foro-cpp-risp</a><br><br>Sector industrial de reutilización de la información del sector público. Ver resumen ejecutivo del estudio del sector en España: <a href="http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/default/files/executive_summary_public_infomediary_sector_2014.pdf">http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/default/files/executive_summary_public_infomediary_sector_2014.pdf</a>  |         |             |           |
| MainObjective  |   | Promoción de la apertura de la información del sector público (Estado, CCAA y EELL) y fomento de su reutilización por parte de las empresas y la sociedad para la creación de nuevos servicios basados en la información para promover la economía del conocimiento. De este modo, la reutilización y la puesta a disposición de la información del sector público con fines privados o comerciales, favorecen la circulación de información hacia los agentes económicos y la ciudadanía con el fin de fomentar el crecimiento económico, el compromiso social y la transparencia.  |         |             |           |
| Brief Description of Commitment (140 character limit)  |   | La promoción de la apertura de la información del sector público y el fomento de su reutilización por parte de las empresas y la sociedad para la creación de nuevos servicios basados en la información, está apoyada a nivel nacional por la iniciativa Aporta. Esta iniciativa, desarrollada actualmente en el contexto de la Agenda Digital para España, cuenta con siete líneas de actuación en los siguientes ámbitos: (I) Promoción de la cultura de la apertura y reutilización de la información del sector público por parte de la sociedad y las empresas, incluyendo acciones de formación y de desarrollo de la colaboración público-privada; (II) Evolución del catálogo nacional de información del sector público ( <a href="http://www.datos.gob.es">www.datos.gob.es</a> ) y mapa de iniciativas de otras administraciones; (III) Acciones de asesoramiento y soporte a entidades públicas para la apertura de información; (IV) Actuaciones de análisis, seguimiento, reporte y difusión.   |         |             |           |
| Relevance<br><i>Briefly describe the way in which this commitment is relevant to further advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability. (A detailed description of these values is available in the the OGPValues Guidance Note.)</i> |   | La promoción de la apertura de la información del sector público está ligada principalmente con el principio de refuerzo de la transparencia en la actuación administrativa y fomenta la participación ciudadana y por ende mejora los cauces democráticos en la sociedad española. Existen canales permanentes de comunicación entre todos los actores implicados tanto del sector público como privado mediante comités, foros o comunidades virtuales.<br><br>El catálogo de datos abiertos <a href="http://datos.gob.es">datos.gob.es</a> permite acceder, desde un único punto, a los distintos sitios web y recursos del Sector Público que ofrecen información pública. Los datos están a disposición de los usuarios organizados y estructurados por formatos y temas, entre otros criterios y actualmente contiene 8756 datasets de los tres niveles de administración y está federado con el catálogo europeo de datos abiertos. España ocupa el segundo lugar en el EPSI Platform <a href="http://www.epsiplatform.eu/content/european-psi-scoreboard">http://www.epsiplatform.eu/content/european-psi-scoreboard</a> y el sexto lugar en el ranking OUR data Index: Open, Useful, Reusable Government Data, 2014 de la OCDE <a href="http://www.oecd-ilibrary.org/governance/government-at-a-glance-2015/ourdata-index-open-useful-reusable-government-data-2014_gov_glance-2015-graph103-en">http://www.oecd-ilibrary.org/governance/government-at-a-glance-2015/ourdata-index-open-useful-reusable-government-data-2014_gov_glance-2015-graph103-en</a><br><br>Hay que destacar que además de la promoción de la apertura y puesta a disposición de la sociedad de la información generada por el sector público, la reutilización por parte del sector empresarial y la sociedad en general, con vistas a facilitar su difusión y la creación de valor añadido y de nuevos servicios basados en esa información es un hecho en nuestro país.<br><a href="http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/default/files/executive_summary_public_infomediary_sector_2014.pdf">http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/default/files/executive_summary_public_infomediary_sector_2014.pdf</a> |         |             |           |
| Ambition<br><i>Briefly describe the intended policy results of the commitment and how it will either make government more open or improve government through more openness.</i>  |   | Las iniciativas de apertura de información del sector público persiguen principalmente introducir y reforzar un cambio cultural dirigido a facilitar la apertura de toda la información administrativa que sea posible, considerando los límites legales existentes, por ejemplo, en materia de protección de datos de carácter personal.<br><br>La apertura de la información debería constituirse en un elemento más intrínseco de la actuación pública y el sector público debería ser proactivo en esta apertura, poniendo a disposición de la sociedad información que pueda ser reutilizada de manera eficiente y efectiva por parte de la sociedad.   |         |             |           |
| Completionlevel  |   | Not started  | Limited | Substantial | Completed |
|  |   |  |         |             | <b>X</b>  |
| Transposición de la nueva directiva de reutilización de información del sector público   |   | Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público transpone al derecho española la Directiva 2013/37/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se modifica la Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público.<br><br>Así, se dispone ya en España de un marco regulatorio armonizado con las Directivas europeas, actualizado según la experiencia obtenida en los últimos años en la aplicación del marco regulador de la reutilización de la información del sector público y que ahora tiene una mayor ámbito de aplicación, al incluir entidades como los museos, archivos o bibliotecas.   |         |             |           |
| Completionlevel  |   | Not started  | Limited | Substantial | Completed |

|   |  |          |             |           |
|---|--|----------|-------------|-----------|
|   |  | <b>X</b> |             |           |
| Implementación de la nueva normativa RISP   | <p>Existe diversa normativa que se ha venido desarrollando en materia de reutilización de la información del sector público en España en el contexto del II Plan de Acción.</p> <p>En el ámbito local puede destacarse la Ordenanza marco de transparencia, acceso a la información y reutilización, aprobada por la Federación Española de Municipios en mayo de 2015, que ha sido elaborada con el objetivo de servir a las Entidades Locales como guía para hacer de sus Ayuntamientos entidades más transparentes y abiertas.</p> <p>Asimismo, se han previsto los medios para revisar la existente norma técnica de interoperabilidad, aprobada mediante Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de la información.</p> <p>Finalmente, una vez publicada la Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, se procederá a la revisión y modificación del Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, para el ámbito del sector público estatal.</p> |          |             |           |
| Completionlevel   | Not started  | Limited  | Substantial | Completed |
|   |  |          | <b>X</b>    |           |
| Ampliación de los catálogos de información RISP   | <p>La ampliación y consolidación del catálogo nacional de datos abiertos datos.gob.es ha sido importante en el contexto del período del II Plan de Acción. Así, desde 2014 el catálogo nacional ha pasado de referenciar unos 1.600 conjuntos de datos a más de 8.800 en junio de 2015: <a href="http://datos.gob.es/catalogo">http://datos.gob.es/catalogo</a>. No obstante, el catálogo seguirá ampliándose a medida que el sector público abre cada vez un mayor número de conjuntos de datos.</p> <p>Por otra parte, se ha elaborado un mapa interactivo para difundir iniciativas públicas en materia de apertura de datos, en los diferentes niveles administrativos del país, habiéndose actualmente identificado hasta 112 iniciativas en España <a href="http://mapa.datos.gob.es">http://mapa.datos.gob.es</a></p>   |          |             |           |
| End date  |  |          |             |           |
| Next steps  | <p>En el contexto de la promoción de la cultura de la apertura de datos y la reutilización de la información del sector público, España organizará en Madrid, en octubre de 2016, la 4ª edición de la International Open Data Conference (IODC), tomando el relevo de Ottawa, Canadá, donde en mayo de 2015 se celebró la 3ª edición de esta Conferencia. La Conferencia IODC de Canadá reunió a más de 1.000 expertos en datos abiertos a nivel mundial, provenientes de 56 países, fomentando también la participación de países en desarrollo. Nuestro objetivo en Madrid será reforzar en la medida de lo posible el impacto e influencia internacional de esta Conferencia.</p>   |          |             |           |
| Additional information (Description on what remains to be achieved and any risks or challenges to implementing the commitment.) |  |          |             |           |
|   |  |          |             |           |

| Name and number of the Commitment<br><b>Compromiso nº 7. Portal de la Administración de Justicia</b>  |   |  |         |             |           |
|---|---|--|---------|-------------|-----------|
| Lead implementing agency  |   | Ministerio de Justicia   |         |             |           |
| Other actors involved   | Government  | Subdirección General de programación de la modernización<br>Subdirección General de Nuevas tecnologías   |         |             |           |
|   | CSOs, private sector, working groups, multilaterals | Actuación ministerial coordinada de la Administración del Estado, a las Comunidades Autónomas y al Consejo General del Poder Judicial.<br><br>Actuaciones que puedan contar con la colaboración de Abogados, procuradores, y otros actores del proceso judicial.   |         |             |           |
| Main Objective  |   | Proporcionar un acceso centralizado a la información relativa a la Administración de Justicia.   |         |             |           |
| Brief Description of Commitment (140 character limit)   |   | Implementación de un Sistema de acceso electrónico para que los ciudadanos puedan conocer electrónicamente sus procedimientos judiciales.  |         |             |           |
| Relevance<br><i>Briefly describe the way in which this commitment is relevant to further advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability. (A detailed description of these values is available in the the OGP Values Guidance Note.)</i> |   | <p><i>Access to information</i></p> <p>La existencia de un punto general de acceso de los ciudadanos a los procedimientos judiciales permite que los interesados puedan consultar en tiempo real los trámites realizados en los juzgados en los procedimientos de su interés, proporcionándoles acceso directo a información que hasta la fecha debe proporcionar en muchas ocasiones un intermediario (abogado, procurador)</p> <p><i>Public accountability</i></p> <p>La posibilidad de acceder a los procedimientos judiciales con todo detalle por el interesado supone un ejercicio de transparencia en el funcionamiento ordinario de los tribunales de justicia que permite a los ciudadanos apreciar si la tramitación es la debida y exigible</p>   |         |             |           |
| Ambition<br><i>Briefly describe the intended policy results of the commitment and how it will either make government more open or improve government through more openness.</i>   |   | La consecución de este objetivo permitirá que el ciudadano pueda acceder a la información actualizada de sus procedimientos judiciales sin restricciones de tiempo o lugar, haciendo más transparente el funcionamiento de los órganos judiciales.   |         |             |           |
| Completion level  |   | Not started  | Limited | Substantial | Completed |
|   |   |  |         |             | X         |
| Description of the results<br><i>Include specific activities within the reporting period (first or second year of the action plan) and, wherever possible, please indicate whether there has been evidence of members of the public using the commitment or whether the commitment has had an effect.</i>   |   | <p><b>Dentro del ámbito de colaboración:</b></p> <p>Impulso del portal de la Administración de Justicia: Constitución de CTEAJE (<i>RD 396/2013 Creación Comité técnico estatal de la administración de justicia</i>). y su función de coordinación de todos los actores de la Administración de Justicia (Ministerio, Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía general del Estado, Comunidades Autónomas)</p> <p>En el contexto tan complejo de distribución de competencias de la Administración de Justicia, el CTEAJE busca la plena coordinación con las actuaciones acometidas por el resto de las Administraciones Públicas en materia de administración electrónica, con el ánimo final de evitar duplicidades o discordancias. Cualquier medida que se adopte con vocación nacional debe ser puesta en relación con este órgano de colaboración.</p> <p>El marco de cooperación establecido por el CTEAJE, se analizan vías de colaboración entre las páginas Web de los organismos y administraciones del CTEAJE y el PAJ, con el objetivo de ofrecer, a través de enlaces y sindicación de contenidos, acceso desde un único punto a la información relevante de la Administración de Justicia.</p> |         |             |           |
| Completion level  |   | Not started  | Limited | Substantial | Completed |
|   |   |  |         | X           |           |

|  |   |         |             |           |
|--|---|---------|-------------|-----------|
| <p>Description of the results</p> <p><i>Include specific activities within the reporting period (first or second year of the action plan) and, wherever possible, please indicate whether there has been evidence of members of the public using the commitment or whether the commitment has had an effect.</i></p> | <p>Incorporación de nuevos servicios que promuevan <b>la transparencia</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer desde el portal de Justicia, el estado del procedimiento judicial (“¿cómo va lo mío?”).</li> <li>• Portal de subastas judiciales: Se acomete un proyecto que pretende la sustitución del actual sistema de subasta judicial y administrativa presencial, por un sistema de subastas electrónicas a través de un único portal, que garantice la difusión electrónica y la puja electrónica..</li> <li>• Acceso electrónico de ayudas a las víctimas de terrorismo.</li> <li>• Tablón edictal único.</li> <li>• Avisos a dispositivos móviles mediante SMS, directamente al ciudadano y profesionales, a señalamientos y otros trámites procesales.</li> <li>• Impulso de los canales webs y redes sociales para una mejor relación con los ciudadanos y profesionales de la justicia. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Para la recepción de ideas/sugerencias e iniciativas relacionadas que puedan ser de utilidad para la mejora del servicio público.</li> <li>○ Para apoyar/orientar al ciudadano sobre trámites/gestiones /información de interés, de carácter general.</li> </ul> </li> </ul> |         |             |           |
| <p>Completion level</p>  | Not started   | Limited | Substantial | Completed |
|  |   | X       |             |           |
| <p>Description of the results</p> <p><i>Include specific activities within the reporting period (first or second year of the action plan) and, wherever possible, please indicate whether there has been evidence of members of the public using the commitment or whether the commitment has had an effect.</i></p> | <p>Tramitación legislativa que ampare los objetivos del compromiso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden Ministerial de constitución de la sede electrónica (Orden JUS 1126/2015).</li> <li>• Orden Ministerial de registro electrónico.</li> </ul>   |         |             |           |
| <p>Completion level</p>  | Not started   | Limited | Substantial | Completed |
|  |   | X       |             |           |
| <p>Description of the results</p> <p><i>Include specific activities within the reporting period (first or second year of the action plan) and, wherever possible, please indicate whether there has been evidence of members of the public using the commitment or whether the commitment has had an effect.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso al portal europeo e-Justice donde se realizarán acciones conjuntas y relativas a Open Government y Open Data incluidas en el Plan de Acción de e-Justice 2014-2016.</li> </ul>  |         |             |           |
| <p>Completion level</p>  | Not started   | Limited | Substantial | Completed |
|  |   |         | X           |           |
| <p>Description of the results</p> <p><i>Include specific activities within the reporting period (first or second year of the action plan) and, wherever possible, please indicate whether there has been evidence of members of the public using the commitment or whether the commitment has had an effect.</i></p> | <p>Creación de una sección sobre <b>Datos abiertos</b> sobre datos relacionados con la Administración de Justicia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el CTEAJE promoverá la reutilización de la información que actualmente poseen las Administraciones y organismos con competencias en Administración de Justicia.</li> <li>• Puesta en marcha del Plan RISP.</li> <li>• Refundación del comité de Estrategia digital.</li> <li>• Nuevo impulso al Plan de datos abiertos. Actuación alineada con la estrategia nacional de datos abiertos y en colaboración con datos.gob.es</li> </ul>   |         |             |           |
| <p>Completion level</p>  | Not started   | Limited | Substantial | Completed |

|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
|  |  |  | X |  |
| <p>Description of the results</p> <p><i>Include specific activities within the reporting period (first or second year of the action plan) and, wherever possible, please indicate whether there has been evidence of members of the public using the commitment or whether the commitment has had an effect.</i></p> | <p>Comunicaciones procesales electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación electrónica de escritos (LEXNET) → desaparece la presentación de escritos en papel y presencial.</li> <li>• Notificación electrónica desde los órganos judiciales hacia el ciudadano.</li> <li>• Inicio de fórmulas de pago electrónico (subastas electrónicas).</li> </ul> |  |   |  |
| End date   | 4º trimestre 2016  |  |   |  |
| Next steps   |  |  |   |  |
| <p>Additional information (Description on what remains to be achieved and any risks or challenges to implementing the commitment.)</p>   |  |  |   |  |
|  |  |  |   |  |

| Name and number of the Commitment   |   |   |         |             |           |
|---|---|---|---------|-------------|-----------|
| <b>Compromiso nº 8. Mayor control y transparencia de las Subvenciones Públicas</b>  |   |   |         |             |           |
| Lead implementing agency  |   | MINHAP –SEPG-IGAE   |         |             |           |
| Other actors involved   | Government  | X   |         |             |           |
|   | CSOs, private sector, working groups, multilaterals |   |         |             |           |
| Main Objective  |   | El cumplimiento de este compromiso se ha orientado a reforzar la funcionalidad de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, suministrando información pública de todas las subvenciones y demás ayudas concedidas por el sector público.   |         |             |           |
| Brief Description of Commitment (140 character limit)   |   | La Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) se convertirá en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, lo que supone que en un solo repositorio, se ofrezca información pública de todas las subvenciones y demás ayudas convocadas y concedidas por todas las Administraciones públicas españolas.   |         |             |           |
| <p style="text-align: center;"><b>Relevance</b><br/>Briefly describe the way in which this commitment is relevant to further advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability. (A detailed description of these values is available in the the OGP Values Guidance Note.)</p> |   | <p>Este objetivo participa en el cumplimiento de los Valores OGP del siguiente modo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acceso a la información: <ul style="list-style-type: none"> <li>Provee el acceso abierto a la información</li> <li>Facilita a través de un solo repositorio el conocimiento de las subvenciones que en cada momento se puedan solicitar</li> <li>Facilita por el mismo sistema, información sobre las subvenciones concedidas, a través de distintos criterios de consulta.</li> </ul> </li> <li>Participación ciudadana: Es un instrumento para el conocimiento de las subvenciones y ayudas concedidas por parte de todos los sectores afectados (las distintas administraciones públicas cuyas competencias concurren en cada política de gasto así como los agentes afectados en el sector privado) y cuantos consultantes o investigadores se interesen por el tema, incluidos los medios de comunicación.</li> <li>Responsabilidad pública: Con carácter general se supera el carácter reservado de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, cuyo contenido pasa a ser en su mayor parte de acceso público (conservando en el ámbito reservado únicamente la información que pueda estar protegida por la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal), y promueve, por lo tanto, la transparencia en la concesión de subvenciones</li> <li>Tecnología e innovación para la apertura y responsabilidad: La Base de Datos Nacional de Subvenciones se instrumenta a través de las modernas tecnologías de la información, mediante mecanismos de consulta a través de la página web creada al efecto, proporcionando el acceso universal y mediante formatos reutilizables.</li> </ol> |         |             |           |
| <p style="text-align: center;"><b>Ambition</b><br/>Briefly describe the intended policy results of the commitment and how it will either make government more open or improve government through more openness.</p>   |   | <p>La nueva configuración de la BDNS como Sistema Nacional de Publicidad de las Subvenciones supone que no sólo se favorecerá su tradicional utilidad como instrumento de planificación de políticas públicas, de mejora en la gestión o de herramienta que colabora en la lucha contra el fraude de subvenciones ayudas públicas, sino que la convierte en un instrumento al servicio de los principios de transparencia y de rendición de cuentas públicas. Con el nuevo sistema, se está poniendo a disposición del ciudadano un gran caudal de información procedente del ámbito público y se persigue lograr esta meta implantando un nuevo modelo integrador, al concentrar en su sólo punto (la BDNS) la información sobre la actividad de subvenciones de todo el sector público nacional en materia de convocatorias y concesiones, proporcionando así a ciudadanos, instituciones e interesados en las cuestiones públicas, una visión global de uno de los ámbitos más importantes de la actividad financiera del conjunto de administraciones nacionales.</p> <p>Es de destacar igualmente, el enorme impulso que recibirá el principio de transparencia en el ámbito administrativo con el establecimiento del mecanismo de publicidad de las convocatorias, que pretende garantizar el derecho de los ciudadanos a conocer en cada momento todas las subvenciones convocadas por las administraciones públicas nacionales, favoreciéndose así de forma decisiva el principio de igualdad en el acceso a las subvenciones y ayudas públicas.</p>   |         |             |           |
| Completion level  |   | Not started   | Limited | Substantial | Completed |
|   |   |   |         | X           |           |
| Description of the results  |   | <p>El objetivo de transparencia incorporado a las finalidades a cumplir por la BDNS se está implantando en un proceso gradual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En una primera fase y a partir de diciembre de 2014, ya se ha logrado parcialmente el cumplimiento del mencionado objetivo al estar en pleno funcionamiento el mecanismo de publicidad de las subvenciones y ayudas concedidas por el sector público estatal. Dicho mecanismo, el Portal de Transparencia de Subvenciones, fue diseñado y puesto en funcionamiento por la Intervención General de la Administración</li> </ul>  |         |             |           |
| <p><i>Include specific activities within the reporting period (first or second year of the action plan)</i></p>   |   |   |         |             |           |

|  |   |
|--|---|
| <p><i>and, wherever possible, please indicate whether there has been evidence of members of the public using the commitment or whether the commitment has had an effect.</i></p> | <p>del Estado (IGAE) para su acceso vía Web a través del Portal de Transparencia de la Administración del Estado, o bien de forma directa a través de la dirección <a href="http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index">http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index</a>. Desde su puesta en marcha ha recibido 25.353 visitas, habiendo servido 53.713 páginas, dando acceso actualmente a información de 729.000 concesiones de ayudas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el momento presente ya ha sido objeto de diseño en cuanto a sus requerimientos técnicos y está en muy avanzada fase de construcción, el soporte que dará servicio a los requerimientos adicionales fijados por la modificación de la Ley General de Subvenciones operada por Ley 15/2014, de cara a la consecución de sus dos nuevas metas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicidad de las subvenciones y ayudas convocadas por todas las administraciones públicas.</li> <li>- Publicidad de las subvenciones y ayudas públicas concedidas por el conjunto de administraciones públicas (no sólo la Administración del Estado y entes dependientes, como hasta ahora, sino además, la Administración autonómica y local).</li> </ul> </li> </ul> <p>El desarrollo del nuevo modelo supone un gran reto en el que están participando todos los agentes implicados; su puesta en marcha tendrá lugar el 1 de enero de 2016, y no sólo está exigiendo la aprobación e implantación de diversas reformas normativas, sino desarrollos informáticos y una campaña de formación que se despliega a lo largo de 2015.</p> |
| <p>End date</p>  | <p>La puesta en marcha del nuevo modelo está fijada para el 1 de enero de 2016</p>  |
| <p>Next steps</p>  | <p>Aprobación de los desarrollos normativos y técnicos, en avanzado estado de cumplimiento.</p>   |
| <p>Additional information (Description on what remains to be achieved and any risks or challenges to implementing the commitment.)</p>   |   |
|  |   |

| Name and number of the Commitment<br><b>Compromiso nº 9. Creación del Consejo español de drogodependencias</b>  |   |   |         |             |           |
|---|---|---|---------|-------------|-----------|
| Lead implementing agency  |   | Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.   |         |             |           |
| Other actors involved   | Government  | Administración General del Estado, Comunidades autónomas, Corporaciones locales   |         |             |           |
|   | CSOs, private sector, working groups, multilaterals | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expertos de Sociedades Científicas Médicas con reputada trayectoria en el campo de las adicciones.</li> <li>• Expertos del campo de las ciencias sociales con reputada trayectoria en el campo de las adicciones</li> <li>• Representantes de las entidades del Tercer Sector de Acción Social</li> <li>• Representantes de la patronal y los sindicatos</li> </ul>  |         |             |           |
| Main Objective  |   | Creación de un órgano participativo en materia de drogodependencias y otras adicciones  |         |             |           |
| Brief Description of Commitment (140 character limit)   |   | La creación del Consejo Español de drogodependencias es una medida de racionalización y reorganización de los órganos colegiados dependientes de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que permite la disminución en número de dichos órganos, al tiempo que el incremento de la participación en la definición de las políticas de drogas de sectores hasta ahora no representados en ninguno de dichos órganos, cumpliendo así con las recomendaciones de NNUU y de la UE de fomentar la participación de la sociedad.   |         |             |           |
| Relevance<br><i>Briefly describe the way in which this commitment is relevant to further advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability. (A detailed description of these values is available in the the OGP Values Guidance Note.)</i> |   | La creación del Consejo conlleva: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de los servicios públicos.</li> <li>• Una gestión más eficaz de los recursos públicos</li> <li>• Creación de comunidades más seguras</li> </ul>   |         |             |           |
| Ambition<br><i>Briefly describe the intended policy results of the commitment and how it will either make government more open or improve government through more openness.</i>   |   | La creación del Consejo, su constitución y puesta en marcha se considera relevante para promover y fortalecer tanto la transparencia como la participación pública. En concreto, se espera que mejore : <ul style="list-style-type: none"> <li>• La calidad y eficiencia de las políticas que se formulen</li> <li>• La coordinación y cooperación de todos los agentes implicados incluyendo a la sociedad civil tal y como se postula en la política internacional y que hasta ahora no venía participando en ninguno de los órganos colegiados de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas</li> <li>• La ejecución técnica de las actuaciones en relación con las drogas y otras conductas adictivas</li> <li>• El aprovechamiento de manera más racional y eficiente de todos los recursos</li> </ul>  |         |             |           |
| Completion level  |   | Not started   | Limited | Substantial | Completed |
|   |   |   |         | X           |           |
| Description of the results<br><i>Include specific activities within the reporting period (first or second year of the action plan) and, wherever possible, please indicate whether there has been evidence of members of the public using the commitment or whether the commitment has had an effect.</i>   |   | <p>La Creación de dicho consejo se ha producido al aprobarse la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.</p> <p>En su artículo 20 se crea el Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones, como órgano colegiado de consulta y asesoramiento, de los previstos en el artículo 40.1 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.</p> <p>El Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones tiene como finalidad la mejora de la calidad técnica en la definición y ejecución de las políticas y actuaciones estatales de control de la oferta y reducción de la demanda de drogas, así como de otras adicciones, y de sus perjudiciales efectos en la vida de las personas y en la sociedad, que se promuevan, coordinen o lleven a cabo por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.</p> <p>Son funciones del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones, las siguientes:</p> <p>a) Actuar como órgano permanente de consulta y asesoramiento técnico de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.</p> <p>b) Proponer a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas la adopción de cuantas medidas y actuaciones estén relacionadas con las materias que constituyen sus fines.</p> |         |             |           |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>c) Cualquier otra que se le atribuya por el ordenamiento jurídico.</p> <p>El artículo en su apartado quinto indica que reglamentariamente se determinará la composición y funcionamiento del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones, garantizándose en todo caso, en cuanto a su composición, la presencia de las administraciones públicas con competencias en materia de control de la oferta y reducción de la demanda de drogas y de otras adicciones, de la Fiscalía General del Estado y de los principales agentes sociales implicados en la prevención y el tratamiento de los problemas relacionados con las drogodependencias y otras conductas adictivas.</p> <p>Tal y como se indicaba en la ficha del compromiso se establece la creación de un Pleno en el que se encontrarán representadas la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales así como las organizaciones empresariales y sindicatos, Organizaciones No Gubernamentales de éste ámbito y expertos y organizaciones profesionales, tanto de las ciencias de la salud como de las ciencias sociales; así como la creación de grupos de trabajo especializados.</p> |
| <p>End date</p>  | <p>Diciembre 2015</p>  |
| <p>Next steps</p>  | <p>Aprobación del Real Decreto y constitución del Consejo Español, que debe ser constituido, como máximo, cuatro meses después de la aprobación del Real Decreto</p>   |
| <p>Additional information (Description on what remains to be achieved and any risks or challenges to implementing the commitment.)</p>   |  |
| <p>En la actualidad ha finalizado el trámite de audiencia del proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el régimen jurídico aplicable al Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones y que se puede encontrar en una primera versión en el siguiente enlace:</p> <p><a href="http://www.msssi.gob.es/normativa/docs/Rdconsejodrogodependencia.pdf">http://www.msssi.gob.es/normativa/docs/Rdconsejodrogodependencia.pdf</a></p> <p>Está pendiente de informe del Consejo de Estado y su remisión a Consejo de Ministros.</p> |  |

| Name and number of the Commitment   |   |
|---|---|
| <b>Compromiso nº 10. Mejora de la participación de los agentes del sector en la definición de los objetivos de los planes nacionales de salvamento marítimo</b> |   |
| Lead implementing agency  | Ministerio de Fomento. Dirección General de la Marina Mercante / Salvamento Marítimo  |
| Other actors involved   | Government  |
|   | CSOs, private sector, working groups, multilaterals   |
| Main Objective  | <p>El Plan Nacional de Salvamento Marítimo (PNS) es el documento marco que establece las prioridades y líneas de actuación estratégicas, para el periodo de validez con que se apruebe, de la política del Ministerio de Fomento en materia de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación. Si bien cuenta con un periodo de consultas, estas se realizan sobre un texto ya elaborado internamente que puede recoger solo parcialmente, o incluso obviar, determinados aspectos que pueden ser relevantes para el sector marítimo.</p> <p>Se pretende realizar encuentros previos a la redacción del borrador, de las modificaciones o nuevas versiones que se hagan al PNS, en los que participen los agentes interesados. Estos encuentros deberían permitir la incorporación al PNS, en una fase temprana, de elementos que desde una perspectiva distinta a la de la administración pueden resultar relevantes y, bien por su naturaleza o fruto de la propia perspectiva interna de la administración, pueden no contemplarse con la debida importancia actualmente. Esta medida se realizará mediante la constitución de un grupo de trabajo de seguimiento de la participación en el diseño del PNS así como conferencias y reuniones de trabajo con los agentes del sector marítimo.</p> <p>Por otra parte, en el año 2013 se publicó la “Estrategia de Seguridad Nacional”, y unos meses después, la Estrategia de Seguridad Marítima Nacional lo que ha supuesto, de hecho, una redefinición del Sistema de Seguridad Nacional cuyo objetivo principal es la preservación de la Seguridad Nacional a través del funcionamiento óptimo, integrado y flexible de todos los recursos disponibles, y en el respeto a las competencias legal y reglamentariamente atribuidas; busca optimizar la coordinación a nivel político-estratégico de la estructura y recursos actualmente existentes bajo el liderazgo del Presidente del Gobierno. La seguridad marítima es uno de los 12 ámbitos de Seguridad Nacional, y quizá sea – junto a ciberseguridad – el que vaya por delante en la construcción de ese sistema.</p> <p>La expresión más tangible del referido Sistema de Seguridad Nacional se encuentra en el Consejo de Seguridad Nacional (CSN) bajo el carácter de Comisión Delegada del Gobierno para la Seguridad Nacional, con potestad para crear Comités Especializados como órganos de apoyo. El CSN, en su reunión constitutiva celebrada el 11 de julio de 2013 acordó la creación del Grupo de Apoyo en el ámbito de la Ciberseguridad y del Grupo de Apoyo en el ámbito de la Seguridad Marítima. Dichos grupos, por decisión del CSN de 5 Diciembre 2013 fueron formalmente constituidos bajo las denominaciones oficiales de Consejo Nacional de Ciberseguridad (25 Febrero 2014) y de Consejo Nacional de Seguridad Marítima (CNSM) el 28 Febrero 2014.</p> <p>El Grupo de Estudio de Seguridad Marítima que se constituyó por decisión del Consejo Nacional de Seguridad Marítima (CNSM) en el Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno el 15 de septiembre de 2014 sirvió para elaborar un informe en el que se destacó que las asociaciones de empresas privadas del sector (ANAVAS, ANAVE, ANARE) se constituyen en punto de conexión para diversas cuestiones de seguridad y protección marítima.</p> <p>La complejidad del entorno marítimo, en el que conviven un gran número de actores tanto públicos como privados, hace que sea imprescindible la cooperación entre las Administraciones Públicas y el sector privado para una adecuada respuesta a los riesgos y amenazas existentes y futuras. Aunque ya existen un gran número de iniciativas de cooperación entre el ámbito público y el privado, la Estrategia de Seguridad Marítima Nacional (ESMN) con el objetivo de dar un enfoque integrado de la Seguridad Marítima, propone como su cuarta línea de acción el fomento de la colaboración con el sector privado abundando, además, en los objetivos de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA). Eso no quiere decir que no exista en la actualidad dicha colaboración, sino que esta debe ser potenciada para que la relación sea fluida, más allá de situaciones puntuales. Como consecuencia de ello, ya ha habido reuniones en las que se han integrado esas asociaciones y que pueden ser el marco ideal para un primer contacto de cara a la elaboración del próximo Plan Nacional de Salvamento.</p> |
| Brief Description of Commitment (140 character limit)   | Mejora de la participación de los agentes del sector en la elaboración de los Planes de Salvamento Marítimos  |
| Relevance<br>Briefly describe the way in which this commitment is relevant to further   | Mediante la participación en la primera redacción del PNS de los agentes del sector, se promueve la transparencia en la redacción del mismo mediante la participación pública.  |

|  |   |                |                    |                  |
|--|---|----------------|--------------------|------------------|
| <p><i>advancing OGP values of access to information, public accountability, civic participation, and technology and innovation for openness and accountability. (A detailed description of these values is available in the the OGP Values Guidance Note.)</i></p>   |   |                |                    |                  |
| <p><b>Ambition</b><br/><i>Briefly describe the intended policy results of the commitment and how it will either make government more open or improve government through more openness.</i></p>   | <p>Se trata de hacer partícipe a la sociedad civil a través de los agentes del sector marítimo, de una mejora del servicio público de salvamento marítimo, cuya planificación corresponde a los PNS para que mediante la aportación de una perspectiva diferente, se pueda hacer una gestión más eficaz de los recursos públicos destinados a este fin.</p> |                |                    |                  |
| <p>Completion level</p>  | <p>Not started</p>  | <p>Limited</p> | <p>Substantial</p> | <p>Completed</p> |
|  | <p>X</p>  |                |                    |                  |
| <p>Description of the results</p> <p><i>Include specific activities within the reporting period (first or second year of the action plan) and, wherever possible, please indicate whether there has been evidence of members of the public using the commitment or whether the commitment has had an effect.</i></p> | <p>No se han comenzado las acciones debido a que la próxima redacción del PNS se producirá en el año 2018 y no habrá una revisión intermedia.</p>   |                |                    |                  |
| <p>End date</p>  | <p>2018</p>   |                |                    |                  |
| <p>Next steps</p>  | <p>Reuniones en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Marítima y grupo de trabajo en el marco de las Jornadas del Sector Marítimo a comenzar en el primer semestre de 2016.</p>   |                |                    |                  |
| <p>Additional information (Description on what remains to be achieved and any risks or challenges to implementing the commitment.)</p>   |   |                |                    |                  |
|  |   |                |                    |                  |